



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

**9900** MODIFICACIÓN PLANTILLA 2015 AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA, POR EJECUCIÓN DE STSJC  
180/2016 Y ST 307/16 Y 308/16 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1 ELCHE

D. JOSÉ MANUEL DOLÓN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de dos mil dieciséis, acordó aprobar la Modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento año 2015, en lo que respecta a la modificación de las plazas 3176 Y 3177 por ejecución de Sentencia 180/2016 del TSJCV, y a la creación de dos plazas de Agentes de Desarrollo Local, con números 2075 Y 2076, como Personal Laboral por tiempo indefinido, por ejecución de Sentencia 307/16 y Sentencia 308/16 del Juzgado de los Social Nº Uno de Elche.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de examen y presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de no ser presentadas reclamaciones en el plazo indicado.

Torrevieja, a 14 de septiembre de 2016  
El Alcalde-Presidente  
Fdo. D. José Manuel Dolón García.